

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sabado 23 de Setiembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6767.

Cromúrgica del cabello.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 19.

Fomento.—Ley de 31 de agosto, concediendo á la compañía del ferro-carril de Sevilla á Alcalá y Cármona, la prolongacion del mismo desde Carmona á Fuentes de Andalucía, en una longitud de 27 kilómetros próximamente, cuya prolongacion se declara de utilidad pública, á los efectos de la expropiacion forzosa.

—Reales órdenes fecha 10, aprobando la trasferencia de la concesion del ferro-carril de las minas de Tharsis al Fraile, en el rio Odiel, que hace don Carlos Tennant á la «Compañía de Azufre y cobre de Tharsis», y otorgando á don Ramon Antonio Armada y don Alejandro Quereizaeta, la concesion de un tranvía con motor animal sobre la carretera denominada del ferro-carril de Córdoba á Sevilla á Ecija, en el trayecto comprendido entre Palma del Rio y Ecija.

La Internacional religiosa.

Hoy que las conversaciones todas se inclinan á tratar la importantísima cuestion de los manejos de la *Asociacion internacional de trabajadores*, y vuelven á estar sobre el tapete las ideas que la combaten, cumplenos hablar de otra asociacion que debiera llamarse *universal de explotadores*, y contra la cual hánse dictado en todos los paises medidas de rigor, justificadas por sus hechos incalificables y por tendencias que no cabe explicar en el periódico.

Hace algunos siglos que un hombre, renunciando á los placeres del mundo, fundaba una orden denominada Compañía de Jesús, con el objeto, segun expresaba, de llevar la doctrina evangélica á los que vivian en las tinieblas del error. Si cumplieron ó no los primeros jesuitas con su ministerio, no es cosa que nosotros debemos analizar, pues que esto pertenece á la historia de las misiones; pero es lo cierto que la Compañía de Jesús, antes reducida en número por los peligros que la cerca-

ban, aumentó rápida y considerablemente en muy poco tiempo, si bien debió modificar sus constituciones, puesto que desde entonces acá se ha rodeado del misterio, por mas que ya se conozca demasiado.

El jesuitismo siguió desenvolviéndose, y conquistó en breve término una preponderancia tal que admira la extension de sus dominios. Dedicada al púlpito y al confesonario, la Compañía ha sabido dominar estos dos elementos de poder, como nadie en el mundo; sojuzgando las conciencias en el primero, ha despertado en muchos espíritus ideas de pobreza evangélica, para hacerse dueña de las fortunas abandonadas á su direccion por un piadoso legado; fascinando desde el segundo á sus penitentes, ha hecho de ellos un cuerpo esclavo, enteramente sujeto á su voluntad; y, finalmente, aceptando la direccion espiritual de muchas y ricas herederas, las ha precipitado en el cláustro para constituirse en dueña de aquellos tesoros que despertaron su ambicion.

La Compañía de Jesús en exceso práctica, lo primero que hace al llegar á una poblacion, es enterarse tan minuciosamente como le es posible del partido político que en ella domina, y al ocupar el púlpito desarrolla teorías que responden perfectamente á aquellas aficiones, con objeto, indudablemente, de atraerse de una manera completa la voluntad de sus oyentes. En épocas de mision les hemos oido predicar sobre la usura, deslizandose en su oracion frases tan comunistas como las siguientes: «En los primeros tiempos del Cristianismo no se conocian las palabras *tuyo y mio*; cuando un pobre necesitaba el auxilio del rico, formulaba su demanda, que era inmediatamente atendida, sin que el acreedor reclamase nunca interés, sino prestando graciosamente para volverlo á recoger cuando el deudor podia pagarlo.»

Esta máxima, predicada á un pueblo ignorante y fanatizado, hace por lo menos tanto daño como las propaladas en las masas por el comunismo, desde las columnas de los periódicos socialistas. El comunismo tiende á

destruir la propiedad individual en pró de la colectiva; el jesuitismo á engrosar su capital con una y otra: el comunismo arroja al pobre contra el rico; la Compañía de Jesús arma al rico con hábitos de pobreza, para que le entregue íntegro el capital; es, en una palabra, el comunismo de unos pocos, arrancando los bienes de todos para su exclusivo provecho.

La Compañía tiene sus aficiones políticas, y profesa el absolutismo, como la mayor parte del clero, porque esa idea es la teogracia disfrazada de poder civil, no porque esté mas ó menos conforme con las doctrinas religiosas que predica. Y aquí como en Francia, y en Francia como en Italia, como en América, como donde quiera que posa su planta, trabaja *pro domo sua*, agítase en igual sentido y practica idénticas teorías.

Para el jesuitismo no hay patria, sino provincia; porque superando á todos los ambiciosos de la tierra, se la ha dividido en provincias al mando de padres provinciales, que á su vez dependen única y exclusivamente del general de la Orden, que reside en Roma, porque así lo exigen las necesidades de la Compañía.

Vedada al profano su organizacion y sus fines, sólo puede ser conocida de aquel que ha pronunciado el juramento que eternamente le liga á ella; y cuando este individuo le es un miembro inútil, ó cuando ha manifestado ideas de independencia en el seno de la Orden, esta le expulsa, le pone como blanco de sus adeptos, y si ha descubierto su secreto, acaso vá mas allá.

Rara es la poblacion importante que no cuenta en su seno casas, comercios, fábricas, etc.; pertenecientes á los jesuitas; raro el pueblo en que no tienen influencias mas ó menos reconocidas, mas ó menos poderosas, porque en su inmoderada sed de oro no vé mas que el lucro y la intriga como objetivo de sus ambiciones. Verdadera sociedad secreta, aunque viviendo en público, ha logrado imponerse á los reyes, amedrantar á los pontífices, y dar leyes á las masas cuando la ignorancia las ha colocado bajo su férula.

El jesuita hace gala de una humildad que está muy lejos de sentir, pero que debe aparentar obligado por la ley que rige su institucion; el jesuita, sentando como axioma que *el fin justifica los medios*, á todos acude para procurarse esa autoridad, esa influencia que pone en sus manos el oro y la voluntad de sus esclavos. En correspondencia siempre con sus hermanos del extranjero, sólo obra con arreglo á los preceptos que recibedel que podiamos llamar Consejo de la Orden, cuyos acuerdos son indiscutibles para el que los realiza, y no se mueve un solo paso, no ejecuta un solo acto, de que no tenga inmediato conocimiento la Orden, ó no haya sido autorizado por ella.

De este modo consigue que una señora le deje al morir su cuantiosa fortuna; que una jóven, á quien sin vocacion ha encerrado en un convento, le nombre administradora de sus bienes; que un fanático se entregue incondicionalmente en sus manos, para ser instrumento de sus bastardas ambiciones; y que las madres, fascinadas en el confesonario, le confíen la educacion de sus hijos para que siembre en sus nacientes inteligencias el germen de su conducta futura.

Y no decimos mas sobre esto, porque no queremos manchar nuestra pluma mojándola en el lodo de la corrupcion. Periódicos hay en España y en el extranjero que insertan en sus columnas los procesos incoados contra miembros de esta Orden; ya nos ocuparemos de ellos con la detencion debida, y en ellos verán nuestros lectores cuan acéttamente obraron los que decretaron su expulsion.

Nuestra mision es decir la verdad; nuestro deber es señalar á los hipócritas, y hecho esto, solo nos resta por hoy dar nuevamente la voz de alarma y llamar la atencion de todos hácia esa *Internacional* que diariamente es expulsada de todos los paises civilizados. España los arrojó un día de sus dominios: ese decreto no ha sido derogado legalmente aún, y por tanto subsiste su observancia; pero el Gobierno del Sr. Cánovas abrió las

Folleto.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA

DE LOS FERRO-CARRILES GRANADINOS.

(CONTINUACION)

Art. 11. La Compañía podrá constituirse y entrar de lleno en sus funciones, en el momento en que se hallen suscritas *diez mil acciones* en armonia con los artículos segundo y tercero.

Art. 12. Llegado el caso anterior, el Consejo de Administracion en las épocas que considere oportunas, anunciará al público por medio de edictos, quedar abierta la suscripcion de la emision de acciones, por un plazo de quince dias, cerrándose la suscripcion pasado dicho término.

Art. 13. Las acciones que se suscriban dentro del término fijado en el artículo anterior, tendrán en el acto la bonificacion de un *veinticinco por ciento*, y por consi-

guiente el desembolso efectivo será de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS por accion, que representará un valor nominal de *quinientas pesetas*.

Art. 14. El pago de las acciones que se suscriban, se efectuará abonando la suma de *cientos veinticinco pesetas* en el acto de la suscripcion; la bonificacion del *veinticinco por ciento* que se concede á los primeros suscritores se efectuará al hacer el pago de este primer plazo, entregándoles por la Compañía resguardo provisional en que así constará.

Art. 15. El pago del *cinquenta por ciento*, restante del valor de las acciones, lo satisfarán los accionistas, en plazos de un año y en cantidad de *cinquenta pesetas* por cada accion, previo acuerdo del Consejo de Administracion, anunciado por los diarios oficiales con un mes de anticipacion al día que se fije para su ingreso.

Art. 16. Terminado el plazo de suscripcion de acciones que marca el artículo 12, se publicarán los resultados de la misma, y las acciones que resulten sin suscribir pasarán en cartera á aumentar el fondo de reserva, por su valor total, sin opcion ya al beneficio del *veinticinco por ciento* marcado en el artículo 13.

Art. 17. El Consejo de Administracion

podrá, caso necesario, anunciar parcial ó totalmente nueva suscripcion de las acciones que pasen á aumentar el fondo de reserva, ó bien cotizándolas en Bolsa nacional ó extranjera, y en ambos casos á la par por su valor de *quinientas pesetas*, concediendo á lo más una bonificacion de un *diez por ciento*, ya sea como comision á agentes, ya como beneficio directo al suscriptor accionista.

Art. 18. A los propietarios de terrenos que haya necesidad de expropiar con la ocupacion de las líneas férreas, cuyo pago sea por cuenta de la Empresa, y se presten á recibir en acciones de la Compañía el valor de las tasaciones, se le concederá en todo tiempo las acciones porque se suscriban en compensacion, con el beneficio referido del *veinticinco por ciento*, entregando la Empresa acciones del fondo de reserva.

Art. 19. Las acciones serán indivisibles y al portador, y á tenor de lo que expresa y concede la Legislacion vigente, tendrán la consideracion de efectos públicos para los efectos de la forma de su contratacion.

Art. 20. Los títulos de acciones, se redactarán en idioma castellano y francés; se cortarán de un libro talonario, estarán numeradas correlativamente, y llevarán

á nombre del Consejo de Administracion las firmas del Presidente, Vice-presidente, Director gerente y Secretario general, con la toma de razon y comprobacion de la contabilidad de la Compañía, y los sellos de la misma.

Art. 21. Interin se ponen al corriente los mencionados títulos, se entregarán á los accionistas resguardos talonarios al efecto por cada accion suscrita, que serán en su día canjeados oportunamente por aquellos.

Art. 22. Todas las acciones son hipoteca especial de la Sociedad, preferente á cualquiera otra que se constituya sobre ella. La adquisicion de una ó más acciones, presupone la conformidad absoluta con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, así como con los acuerdos legítimos de la Junta general y del Consejo de Administracion.

(Se continuará.)

fronteras al jesuitismo, y el Gabinete actual sigue prestándole concurso para que lo invada todo y todo lo convierta en propiedad suya.

EGIPTO.

La batalla de Tel-el-Kebir.

En el *Times* llegado hoy encontramos la siguiente descripción de la batalla de Tel-el-Kebir:

«En la tarde del 13 el general Wolseley dió en Kassasin la orden de que todas las tropas se preparasen para marchar á las cinco, exceptuando aquellas fuerzas que hubiesen de permanecer de guarnición en el referido punto.

A las seis y media todos los regimientos, escuadrones y baterías se encontraban formados en orden de marcha; á las siete desfilaron las fuerzas atravesando la línea férrea, y penetraron por el desierto, en dirección al Noroeste.

Se había dado la orden de que no acompañasen cornetas á las tropas, lo cual indicaba claramente que se trataba de hacer una marcha silenciosa, para sorprender las fuertes posiciones del enemigo.

Al cabo de dos horas de marcha por terreno blando y arenoso, se hizo un alto de una hora próximamente. A la una de la madrugada se hizo otro alto, durante el cual los jefes de los cuerpos dieron á sus oficiales las últimas instrucciones. Estas consistían en que marchasen las tropas en columnas cerrada hasta el amanecer, á cuya hora se formarían en línea de batalla y cargarían sobre las trincheras con el mayor ímpetu. No sería disparado un tiro ni se hablaría una palabra hasta llegar á las posiciones; en suma, se trataba de sorprender al enemigo.

Después de dadas las instrucciones, se concedió un descanso de dos horas, recomendando á los soldados que tomasen la postura más cómoda posible, para hallarse bien dispuestos al ataque.

A excepción de algún cuchicheo insignificante ó de algún ligero ruido que denunciaba el acto de encender una pipa, y que era inmediatamente silenciado de la frase: «apaga esa lumbrera» todo era oscuridad y silencio.

Causaba verdadera impresión el ver aquellos 13.000 soldados tendidos en el desierto, bajo el cielo clarísimo y espléndido del Egipto y á quienes sin duda asaltaría la idea de la familia y del hogar en aquellos momentos supremos en que se hallaban próximos á emprender una mortal contienda.

A las tres, la orden de levantar el campo, dada en voz baja, obró sobre las tropas sonolientas como la más enérgica voz de mando lo hubiera hecho en una parada, é inmediatamente comenzó á agitarse aquella inmensa masa negra que se destacaba á favor de la claridad de la noche.

Una marcha corta, interrumpida solamente por un alto brevísimo, condujo las tropas al amanecer á una milla de distancia del campamento enemigo.

Los regimientos Royal, Irish, York y Lancaster, apoyados por los marinos, fueron los primeros en avanzar sobre la extrema izquierda de las posiciones de Arabi, y á la izquierda de estos regimientos las brigadas de guardias de Highland. Los Rifles y la brigada naval avanzaron por la línea del ferro-carril.

A las cinco y veinte oímos un tiro seguido pronto de otros, y muy en breve un nutrido fuego de fusilería nos demostró que habíamos sido vistos. Durante algunos minutos no oímos más que esto con dirección á las trincheras. A este fuego contestó nuestra fusilería con una descarga, porque como la luz del día iba aumentando, se veían ya los objetos. La idea de un ataque en silencio se abandonó ya. Naturalmente, puesto que podíamos ver y ser vistos por la fuerza contraria, así, haciendo fuego avanzando, nuestras valientes tropas llegaron, poseídas del mayor entusiasmo á corta distancia de las trincheras, cuyas zancas saltaron, apoderándose de todas las obras de tierra y de los parapetos del enemigo. Aquellos egipcios que permanecieron en la defensa fueron muertos.

Las posiciones de la extrema izquierda del enemigo fueron las primeramente tomadas, y con menos pérdidas que las que sufrieron nuestro centro é izquierda, donde los marinos y la brigada Highland sufrieron mas que las demás tropas por no haber tenido tiempo material de colocarse en línea antes de comenzar el fuego.

A los veinte minutos de haberse escuchado el primer disparo, cesó el fuego en toda la línea enemiga, siendo evidente, por lo tanto, que nuestros bravos camaradas deshicieron por completo al enemigo, añadiendo una brillante victoria mas á las armas británicas.

Pero de pronto un fuego inesperado de fusilería demostró que existía una línea interior de defensa. Este fuego cesó á poco de haber dirigido á la nueva línea algunos disparos de artillería, que continuaron por intervalos, hasta que se conoció que se habían abandonado definitivamente todos los medios de resistencia.

La descripción del *Times* sigue ocupán-

dose de analizar las fortificaciones construidas por los egipcios, las cuales—dice—fueron hechas por ingenieros de no escaso talento.

Sobre la suerte de Arabi

Los periódicos ingleses empiezan á ocuparse de lo que ha de hacerse con el ex-dictador de Egipto.

El *Times* llegado hoy dice á este respecto:

«Inglaterra puede mostrarse magnánima y apartar de sí todo sentimiento de venganza; pero ya que se perdona la vida á Arabi y á sus lugartenientes, es indispensable que se les ponga de una vez para siempre en condiciones de no poder hacer daño.

No se debe, por lo tanto, permitirle que se quede en Egipto ni en ninguna de las posesiones africanas del Sultán, pero menos todavía en Constantinopla, de cuya capital haría un centro de funestas intrigas. El castigo que se le imponga á Arabi ha de ser de tal naturaleza que sirva de ejemplo á los que en adelante quisieran imitar su conducta.

Además, Inglaterra debe demostrar que, si ha podido vencer y castigar al jefe de una rebelión odiosa, sabe también mantenerse en su papel de amiga fiel de Egipto sin ser vengativa ni opresora.

Es necesario, ante todo, restablecer y afirmar la autoridad del khedive, y para conseguirlo, se hace necesario licenciar el ejército egipcio y sustituirlo por un cuerpo de policía capaz de mantener el orden público.»

El *Standard*, por su parte, declara que Inglaterra está dispuesta á dar á las potencias que tienen intereses en Egipto, una justa garantía de sus derechos.

Ejemplo inculcable.

Entre los crímenes y delitos que la depravación y la estupidez humana inventa, es posible que nuestros lectores no tengan noticia de ninguno que se parezca al que refiere la siguiente carta que nos remite un suscriptor.

Hé aquí en qué término lo relata:

«Una señora, cuyo nombres no estoy autorizado para publicar, habitante en la calle d. Cortés, en el ensanche de Barcelona, tuvo necesidad de buscar nodriza para un niño de cuatro días, y al efecto se presentó y fué aceptada una vecina del inmediato pueblo de San Andrés de Palomar, mediante la retribución de ocho duros mensuales, y para criar en casa de ésta.

Llevóse el niño, y vino la idea de hacer doble negocio con la criatura, pasando su especulación en que en la Casa de Maternidad de Barcelona dan cuatro duros á las nodrizas y para llevar á cabo su intento depositó el niño en la Inclusa y se presentó á la media hora solicitando criar, figurándose la darian el mismo que acababa de dejar, pudiendo cobrar por la casa de los padres y la Casa de Maternidad, y figurándose que en la Inclusa de Barcelona, no entraría mas niño que el que ella abandonó.

Procedióse al análisis de la leche y reconocida la en regaron... una niña, que la nodriza creyó era lo que deseaba, pues en su afán y en la precipitación de su criminal intento, ni aun había visto á qué sexo pertenecía la criatura con que traficaba.

A los ocho días, los padres del niño llamaron á la nodriza para llenar el natural afán de acariciar á su hijo. Presentóse ésta muy ufana, ponderando la hermosura de la niña, y aunque los padres oían hablar de la niña, lo tomaron á broma, hasta que al ir á arreglar sus ropitas, vieron con asombro y consternación tan inicuo engaño. El padre, en el primer arrebató, se abalanzó á la nodriza para estrujarla y gritando: «Mi hijo, infame, mi hijo, ¿cómo está mi hijo?» Aturrida hubo de confesar lo sucedido, y sin perder momento empezaron las pesquisas en la Inclusa, dando por resultado que el mismo día y con corta diferencia á la misma hora se depositaron dos niños en aquel establecimiento, suponiéndose que uno de ellos era el reclamado. Sin pruebas para haber cual sea el suyo, los afligidos padres han adoptado los dos niños para criarlos—en su casa esta vez—hasta que al desarrollarse, revelen las facciones cual es el hijo buscado.

La nodriza fué entregada á los tribunales.

Y ahora una reflexión. Este caso concreto, ¿qué dá motivo á pensar haya podido haber tenido otro ó otros procedentes? No han de tomarse los padres cuidados extremos para evitarse verse falsificados en sus hijos?

En las novelas y los dramas juega mucho el resorte de la sustitución de niños: pero, seguro, no se había imaginado una con las circunstancias relatadas.

De la verdad, puedo asegurar á usted, señor director, pues conozco los nombres, y personalmente á algunos de los que han intervenido »

Parece ser que el Sr. Albareda presentará resueltamente su dimisión en el primer Consejo que celebren los ministros.

El Sr. Albareda, pues, dimitirá resueltamente ó con resolución.

Lo único que falta averiguar, sabido esto, es si el Sr. D. José Luis dimitirá con resolución... de seguir siendo ministro.

Como hizo la vez pasada.

Porque de estas pasadas pasan muchas.

El *Correo Militar* duda que el general Martínez salga del ministerio de la Guerra.

Nosotros no dudamos: creemos, por el contrario que no saldrá.

Hasta que le echen.

Habla El Liberal:

Gracias al Espíritu-Santo podemos decir hoy que hemos leído con satisfacción un documento publicado en la Gaceta por el señor ministro de Gracia y Justicia.

En efecto, gracias al Espíritu-Santo que ilumina al Sr. Alonso Martínez con sus dones.

De cómo el Sr. Romero Giron puede ser presentado ó representado por el cómico burgales, en figura de paloma.

El artículo *El grande y el pequeño Trianon* publicado por *El Estándarte*, no ha causado en la Granja el mejor efecto posible.

Y sin embargo debía haberlo causado.

Siempre es bueno conocer á las personas que á uno lo rodean.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 19 de Setiembre de 1882.

Circulan noticias de sensación, aunque no de origen auténtico. La mas gorda es la de que Sagasta capitula con el Duque, ofreciendo á éste toda una crisis, dando entrada á los individuos que el vencedor de Alcolea señala. Para esto ha salido de la Granja con rumbo á Biarritz cierto individuo que lleva amplios poderes para concretar el tratado de paz y amistad.

Esta noticia circuló á última hora y fué muy comentada, haciéndose respecto de ella muchísimos cálculos más ó menos racionales. Un personaje fusionista me ha dicho «nada tendrá de extraño una modificación ministerial, antes creo que á eso se va, pero sin salir Alonso Martínez ni Martínez Campos; éste porque nadie se atreve á echarlo, y aquel porque cada día se crece más y se liberaliza, como ha ocurrido con sus reformas.

Y en efecto, la democracia aplaude el preámbulo que publicó la *Gaceta*, que indudablemente nada mas liberal ni mas adelantado, y con ello los hombres de ciencia y amantes del progreso de nuestra nación, de las más atrasadas en cuanto á Enjuiciamiento criminal. Ojalá fructifiquen las nuevas leyes que representan un gran paso en el camino de la civilización. Pero volvamos al duque.

No es muy creíble lo del emisario cuando el general Serrano estará en Madrid en esta semana, y nada mejor que tratar esos asuntos directamente, y menos lo es algun detalle de lo que anoche contaban, ora que el ministro de Marina seria Lopez Dominguez ora que el general Martínez deja el puesto que desempeña, con otros análogos pormenores. He apartado esos datos porque lleven aparejada realidad.

Algunas aunque pocas noticias del día. La dimisión de Ferreras es un hecho; quiere consagrarse por entero al periodismo, que es su verdadero centro; no puede con el mareo y las exigencias de la Dirección general. También se anuncia la dimisión del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia por desavenencias con el Sr. Alonso Martínez, y por otra parte cuéntase que dimiten los magistrados que últimamente han variado de Sala, conocidos por sus ideas conservadoras.

Para rematar este párrafo de dimisiones en serio añadiré la del capitán general de Puerto Rico, La Portilla, dispuesto á regresar á España; y ya se ha comenzado á hablar de quién le reemplazará, relacionándolo con las noticias de que pronto vacará también otra capitania, aunque mas importante, la del afligido archipiélago Filipino.

Ya V. sabe que no es el Ministro de Marina persona que goza de simpatías entera fusión, ni fuera de ella; pues bien, calcule V. el efecto que hará la noticia de que ha recomendado á sus subordinados, en formal circular, que se suscriban y lean *El Pabellón Nacional*, que es el diario que se consagra á la defensa del maltratado ministro. Ya cayó buen tema á los enemigos del Sr. Pavia y Pavia, que en la prensa son muchos.

El comité central de los federales se reunió en casa del Sr. Pi y Margall, acordándose dejar en libertad á los electores para que voten como tengan por conveniente en las próximas elecciones, y prorogando el plazo para la constitución de los comités regionales. Lo demás que se trató no tiene mayor importancia, pues se refiere á asuntos de orden interior del partido.

También se reunieron los conservadores en su Circulo, acordando trabajar con ahínco y entusiasmo en las elecciones provinciales, aunque en verdad obtendrán poco fruto si se, confirma que habrá apretura de tornillos. Cánovas llegará en esta semana; aun no ha comenzado el discurso de apertura de las cátedras del Ateneo, pero tiene hechos los prólogos de las obras que pronto saldrán á luz, una de ellas de Rada, sobre la elocuencia latina.

Hoy ha comenzado á cobrarse el impuesto sobre los perros, que ocasionará excelente pasages tragi-cómicos, porque el asunto se presta y este pueblo nació pintado para el caso. Auguro buenas desazones para el señor Abascal.—Es probable, aunque aun no evidente, que el Sr. Navarro Rodrigo dé ó reanude sus interrumpidos tés.

Suyo, X.

NOTICIAS GENERALES.

El profesor de medicina y senador señor Calleja se halla bastante mejorado de la gravísima enfermedad que la ha puesto en peligro de muerte.

Se vá generalizando, por lo visto, el empleo de la *crisanilina* en vez del azafran para dar color á los fideos pastas para sopa, sin tener en cuenta los fabricantes que aquella materia es nociva á la salud como la *fuschina*, en razon al ácido arsenioso que contiene. En Cádiz, segun *El Comercio*, hay fabricantes que la emplean en perjuicio de los consumidores de la localidad, de Cuba y de otros puntos, á donde exportan bastantes cantidades.

El director de nuestro apreciable colega *El Independiente* de Motril, señor Robies, ha sido objeto de un cobarde atentado por parte de un individuo que, instigado por otro, intentó consumir una venganza. Felicitamos cordialmente á nuestro compañero por haber resultado ileso.

Un centro espiritista que hay en Tarrasa, acaba de publicar en *La Montaña* de Mauresa una protesta contra lo que ocurre en el penal de Tarragona con algunos presidiarios que profesan sus mismas ideas, lo cual es ciertamente incomprensible y absurdo.

Parece que uno de ellos rehusó los sacramentos á la hora de la muerte, y que el capellán obtuvo del comandante del establecimiento que castigaran severamente, en un calabozo, y á pan y agua, á todos los que leyeren periódicos ó libros espiritistas. A alguno le han castigado también con pesada cadena por largo tiempo. No se necesita erigirse en defensor de esas creencias para observar que, verdaderas ó erróneas, pueden ser profesadas por individuos de cualquier país li-

bre, holgando, por consiguiente, toda corrección que no sea la persuasión y el consejo.

Tenemos entendido que los agentes de negocios van á pedir una aclaración á la real orden circular del ministro de la Guerra acerca de la gestión de los asuntos en este departamento, y en la cual se dirigen á los agentes ofensas que no pueden dejar pasar en silencio sin mengua de su crédito y honradez.

El personal de que se compondrá el cuerpo de penales será de unos 300 funcionarios destinados á presidio, cárceles y cárcel-modelos.

Para cubrir estas plazas solamente se han presentado 55 instancias; tres para las plazas de más de 40.00 reales de sueldo 31 para los de cinco á ocho, 21 para las de menos de cinco mil.

A cada uno de los individuos que fueron detenidos hace unas cuantas noches por intentar, ó más bien cometer actos inmorales, se les ha impuesto 2.000 reales de multa.

TELEGRAMAS.

Alejandro 13 (noche).—La guarnición egipcia de Abukir, iba hacia Kafr-Dowar para depositar sus armas, cuando un regimiento entero se fugó en dirección á Damietta.

Constantinopla 13 (noche).—El gobierno alemán se ha opuesto á una reunión de la Conferencia para arreglar el conflicto turco-griego.

Lord Dufferin, representante de Inglaterra, ha comunicado al gobierno turco una nota diplomática declarándole que no admitirá la intervención de ninguna potencia para acabar la pacificación del Egipto.

Secree que el gobierno turco prepara un *memorandum* que dirigirá á todas las potencias.

Londres 19.—El *Standard* de hoy publica un telegrama de Berlín, fecha 18 dando la noticia tomada en buenas fuentes de que ninguna potencia ha propuesto que se reuniese la Conferencia para resolver la cuestión egipcia.

El *Dayli Chronicle* publica un telegrama del Cairo, fecha 18 del actual, anunciando que el general Wolsley y el almirante Seymour están concertando un plan de ataque á Damietta por mar y por tierra á la vez, y que una parte de la flota ha recibido la orden de abandonar Port-Said para ir á la embocadura del Nilo delante de Damietta.

Boletín oficial del día 21 de Setiembre.

Delegación de Hacienda.—1.º—Continuación del Reglamento general para la imposición y cobranza de la contribución industrial.—2.º—Estado comprensivo de los cupos de consumos asignados para el expresado año de 1882-83, á los pueblos de esta provincia por virtud de la autorización otorgada á Sr. Ministro de Hacienda.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad fecha 10 del actual.—2.º—Recopilación de las instrucciones que deben observar los Gobernadores de provincia y las Autoridades locales para prevenir el desarrollo de una epidemia ó enfermedad contagiosa ó minorar sus efectos en el caso desgraciado de su aparición.

Delegación del Banco de España.—1.º—Nota de los días en que ha de estar abierta la cobranza de contribuciones del primer trimestre del corriente año económico en los pueblos de Vicar, Sorbas y Antas.—2.º—Anunciando á los señores contribuyentes de esta capital y sus anexos que no hayan satisfecho sus recibos de contribución del primer trimestre, pueden pagarlos en dicha recaudación sin recargos hasta el 21.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de primera instancia de Cuevas y Canjajar.

Ayuntamientos.—Edicto del de Velez-Blanco.

Anuncios.—De varias sociedades mineras.

Estadística.—Resumen mensual del movimiento de población y defunciones ocurridos en esta provincia durante el período de observación que comprende desde el 31 de Julio al 27 de Agosto del corriente año, el cual es de 515 nacimientos y 603 defunciones.

GACETILLAS.

Junta del Puerto.—Hace ya bastante tiempo que rogamos al Sr. Gobernador Civil, como presidente nato de esa corporación, que ordenase la publicación de las actas de las sesiones que la misma celebra, como se practicaba en los primeros meses en que empezó á funcionar la mencionada Junta, interrumpiéndose esa costumbre precisamente cuando mas importancia iba revistiendo y mas graves eran los asuntos que despachaba.

En otras ciudades marítimas vemos se cumple con este requisito y no sabemos

porqué razón en este país se ha de hacer lo contrario.

El conocimiento de las resoluciones de la Junta del Puerto es ahora mas interesante que nunca y solo achacamos á un olvido del Sr. Gonzalez Rivera el no habernos ya remitido los documentos que demandamos á instancias de muchos comerciantes de esta ciudad, pues no creemos que por una escasez económica se niegue esa corporación á complacerlos cuando tantos miles de reales gasta cada trimestre en el material de Secretaría y de la Dirección facultativa.

Lotería.—La carta que nos escribe un suscriptor combatiendo la lotería de cartones no es de oportunidad publicarla, pues que nosotros separamos no se tolera hoy ese juego en nuestra ciudad. Por lo demás somos de la opinión del comunicante; la lotería de cartones es cien veces mas inmoral que el noble juego del monte y la rápida ruleta.

Dícese por ahí que hay gentes que se han empeñado en hacer creer que en el vecino pueblo de Huercal ha habido una inundación horrorosa.

Nuestras noticias aminoran el desastre hasta dejarlo reducido á la mas mínima expresión.

En la iglesia entró el agua suficiente para que el sacristán se diera un baño de pies y nada más.

La gente de faldas que pretende convertir este asunto en motivo de hacer su negocio es preciso que se desengañe: como el de Octubre de 1879 entraron pocos en libra y no estamos dispuestos á tolerar que nadie se lucre poniendo por pantalla las calamidades públicas.

A vestirse.—El conocido maestro sastre D. José German, ha recibido un estenso y variado surtido de géneros propios para la próxima estación de invierno y en atención á las circunstancias excepcionales que atravesamos hará una gran rebaja en los precios de confección.

Lo avisamos á los pollos y á los gallos coquetones que se tienen el bigote y no han renunciado todavía á sus bellas ilusiones.

Carapel.—El Sr. Acuña Gobernador de Granada, ha dictado una circular sobre medidas sanitarias á los Alcaldes de los pueblos de aquella provincia y les encarga la necesidad de procurar que se nivelen los nacimientos con las defunciones.

Serán dignos de leerse los bandos que algunos Alcaldes publicarán para cumplir las órdenes de su jefe.

Los Zurdos.—Muchos constitucionales disidentes se han reunido en casa de una de las individualidades mas respetables del partido y han acordado dirigirse, ofreciéndoles su cooperación, á los señores Gonzalez Fiori, Linares Rivas, Balaguer y demás Diputados que rodean al Sr. Duque de la Torre y proclaman como labaró y credo del genuino partido heredero de las tradiciones de Mendizabal, Argüelles y Olózaga, la Constitución de 1880.

Nos parece muy bien y creemos que ese grupo local ha dormido bastante y ya es hora de que se despierte.

Píldoras y Unguento Holloway.—Los vientos y las variaciones excesivas de la temperatura expone á todos los ataques de las enfermedades así internas como externas. La garganta, el pecho, el hígado los intestinos, los riñones y el cutis todos están propensos á desordenarse por efecto de dichas causas. Los desórdenes de este género pueden rectificarse invariablemente frotando las partes afectadas con el Unguento Holloway y tomando simultáneamente dosis convenientes de las Píldoras del mismo nombre. Las cajas y botes de todos medicamentos van siempre acompañados de instrucciones claras relativas al modo de usar la preparación respectiva, en cuantos á estas instrucciones puede decirse con verdad que quien se toma la molestia de estudiarlas obtiene, en cambio de una hora de lectura, un provecho vitalicio. En los casos de desórdenes bronquiales y pulmonares ó afecciones de la garganta, es preciso que el cutis sea bien frotado dos veces al día con el Unguento.

Perjudicial al pelo.—Es una locura positiva el cerrar los poros del cráneo con aceite y pomadas espesas que impiden la libre evaporación, cosa esencial para la salud del pelo.

Refrescad y vigorizad la cutícula frecuentemente con el Tónico Oriental el cual es prontamente absorbido y conducido á las raíces del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Haced esto dos veces al día, y vuestro cabello nunca caerá, ni se volverá seco, áspero, ó duro. El Tónico contiene partes componentes vegetales que en la química son equivalentes á la misma materia de las fibras, así que, está adaptado filosóficamente para el fin á que se destina.—310.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efeméride.—Día 23 de Setiembre de 1284.—Muere D. Arnaldo de Grerb, obispo de Barcelona.

1835.—Muere el inmortal Bellini.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Santos Lino y Tecla.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Carmen en San Sebastian. En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.
En todas las Iglesias á la oración rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Marsella vapor Luis de Cuadra.
De Cartagena id. Monserrat.
De Patras id. ingles Yacoviane.
De Denia id. francés Villa Lislao.
De Cartharm bergantin sueco Trikon.
De Torrevieja bergantin español Maria Clefas.
De Sevilla bergantin goleta Tres hermanas.
id. vapor español Nuevo Valencia.
De id. id. inglés Tharsis.

DESPACHADOS.

Para Torrevieja bergantin Maria Cleofas.
Para Liveerpool vapor inglés Greta.
Para Valencia bergantin francés V. G. T.
Para Orán laud San Francisco.
Para Valencia id. Virgen Dolores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudación obtenida por consumos y arbitrios en los fieltos de esta capital en el día 20.

	Por consumos. PES. CTS.	Por arbitrio. PTS. CTS.
Puerto.	555'31	14'18
Granada.	67'25	103'79
Vega.	52'73	0'19
Sol.	20'55	0'22
Central.	258'80	» »
Matadero.	81'00	» »
Uva.	» »	3354'01
Total.	1035'64	3472'39

Almería 20 de Setiembre de 1882.—V.B.—El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector Roque Moll.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

Parte que da el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los días 19 y 20.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Pias. Cts.
Francisco Gonzalez. . .	5	»	»	740	148 00
El mismo. . .	»	»	24	230	46 00
Despojos. . .	»	»	»	51	10 20
TOTAL.	5	»	24	1021	204 20

Almería 20 de Setiembre de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

PLOMOS.

Londres 15 de Setiembre 7'30 tarde.
Linares 15 id. 9'35 noche.

Sin alteración.
Inglés. L. 14-2-6
Español sin plata. 13-17-6
Id con plata. 13-17-6
Plata. P. 51-3-4
James Shakspeare.—LONDRES.

JUNTA DEL PUERTO de Almería.

Por acuerdo tomado en sesión celebrada en el día de hoy, se anuncia nuevamente para conocimiento del público, que esta Junta cede en arrendamiento los arbitrios de los tinglados que tiene establecidos en el muelle de esta capital.

La subasta tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente á la una de su tarde, en las oficinas de la Junta, plaza de Flores, número 4, fijándose como tipo la cantidad de dos mil pesetas por cada un año, no admitiéndose ninguna oferta que sea menor de la suma expresada.

Dicha subasta se efectuará á la llana por término de quince minutos, y transcurridos quedará cerrado el remate en favor del autor de la proposición mas ventajosa.

El pliego de condiciones á que deberá someterse el contratista durante el término del arrendamiento, se hallará de manifiesto en la secretaría de la Junta desde esta fecha hasta el día que ha de tener efecto la subasta.

Almería 18 de Setiembre de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Secretario general.—José Garcia Benito.

Sobre el Muelle.

Se espansa una partida de carbon vegetal superior á precio muy arreglado.

EXTRACCION

DE MUELAS SIN DOLOR

POR MEDIO DEL APARATO ELECTRICO-MEDICINAL

D. Francisco Espejo,

PROFESOR DENTISTA

Autorizado por el cláustro de la facultad de Medicina y cirugía de Madrid.

Dicho profesor practica toda clase de operaciones de la boca, extracciones de dientes, muelas, raigones y super-numerarios, por difíciles que sean.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el día.

Dientes desde 20 reales á 100.
Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitución, núm. 4, principal. Almería.

NOTA.—Arregla las dentaduras inservibles hechas por otros dentistas,

SE VENDE UNA GALERA MONTADA sobre muelle y una Carretela, y todo en buen estado de servicio, en la Cochera de D. Serafin de Torres, darán razon.

Confitería sevillana.

3.—REAL.—3.

Se ha recibido el legítimo vino de una de las bodegas mas acreditadas de Valdepeñas, y se vende en dicha casa á 5 reales botella de capilla de un litro, se abonará por cada casco devuelto 1 real,

AL PÚBLICO.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se realiza una partida de maderas blandes de superior calidad á los precios siguientes:

Tablones de 3 y cuarto pulgada grueso por 8 y medio de ancho, á 18 reales.

Tablones de 3 y cuarto pulgada grueso por 9 y medio aserrados en cinco tablas á 20 reales, las cinco varas

Aceitunas sevillanas.

Se venden en la calle del Teatro, núm 2, á quince cuartos libras.

ANUNCIOS.

Norias de hierro.—Bombas de todas clases.—Trasagadoras.—Tubinas.—Trituradoras de aceituna.—Prensas para aceite y vino.

Molinos harineros.—Deschinatoras.—Abentadoras.—Desgranadoras de maíz.—Desterronadores.—Estrujadoras de uva que separan el escobajo.—Arados de Horrar.—Molinos especiales para las panochas enteras, la cal y el yeso.—Máquinas de vapor, etc., etc.

DETALLES Y ANTECEDENTES
FRANCISCO GUILLEN MONTILLA
REAL 10.

Depósito de máquinas de vapor.—Trilladoras.—Bombas Centrifugas.—Máquinas para fábricas azucareras.—Máquinas para elaborar hierro y madera.—Molinos harineros.—Deschinatoras.—Arados de Horrar.—Trituradoras de aceituna.—Prensas para aceituna y vino, de éstas se han vendido durante el presente año en esta Provincia 37, garantizadas por la Fábrica.
Muebles para jardines, piés de mesa y otra infinidad de objetos fundidos.
Construcción la más sólida.

DETALLES Y ANTECEDENTES
FRANCISCO SALMERON Y ALONSO,
Engendro 51.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras.
Matemáticas, dibujo y francés.
Preparación para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio
SASTRERIA Y CAMISERIA

J. QUIÑONES

19.—Real.—19.

Almería.

Gusto. Prontitud. Economía.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

Están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asilos ancianos y no los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que anuncia de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desaparecen todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que laspartamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa mal partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la CROMÚRGICA, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningún cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la CROMÚRGICA.

Los trámites ó períodos de progresión son los naturales: amarillo claro; oscuro; rojo; rojo oscuro; castaño, y por último, el negro en sus tonos progresivos hasta el azabache.

DEPÓSITO CENTRAL: para la venta al por mayor, Dr. Perez Cortina, CORREDERA, 54, LORCA.

En Almería botica de Santo Domingo,

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, censos, rentas y otra cualesquiera clase de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminación todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de mercaderías, procurando en la Aduana la abilitación de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se llevan la correspondencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminadas.

Se admite la representación de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apén lices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propie y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripción ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

SOMBRERERIA DE MILER,

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas, teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricación, y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 16 rs.

A PROBARLO.

Se acaba de recibir queso fresco de bola y de plato envuelto en vegiga de Vaca para su mejor conservación; este queso es de lo mejor que ha venido á esta plaza.

Hay salchichon de Vich fresco y chocolates de todas clases y á todos precios.

J. Orta y compañía,

TIENDAS FRENTE A LOS CUADROS.

LA UNION Y EL FENIX ES PAÑO



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de

Rvn. 58.755.294'2.

talles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agea,

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

Clases especiales de Química general, Química industrial, Metalurgia y práctica de ensayos.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

